

3. Conocer y aprobar el informe de del Comisario relativo al ejercicio económico del año 2019.

La Junta revisa los documentos presentados, relativos a los estados financieros de la Compañía, una vez revisados estos quedan aprobados de forma unánime.

4. Decidir el destino de las utilidades, si las hubiere, o las acciones para absorber las pérdidas, si las hubiere.

Debido a que durante el ejercicio económico del 2019 se registraron operaciones, y existen resultados para este año. Por tal razón la Junta no toma resoluciones sobre este punto.

No habiendo otro asunto de qué tratar, la Presidenta concede un receso para la redacción de la presente acta y, reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las quince horas.

- f) NUÑEZ FUENTES HOLGER NELSON, Accionista, GERENTE GENERAL Y Presidente de la Junta;  
f) MENENDEZ PLUAS VANESSA JOHANNA, – Secretario de la Junta.

#### **CERTIFICACION**

**Certifico que el Acta de Junta General que antecede es fiel copia del Original, el que reposa en los archivos de la Compañía y los que me remitiré en el caso de ser necesario.**

**Guayaquil, 30 de Enero del 2020**



**NUÑEZ FUENTES HOLGER NELSON  
GERENTE GENERAL**

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NORUTSA S.A.,  
CELEBRADA EL 30 DE ENERO DEL 2020**

En la ciudad de Guayaquil, a los siete días del mes de Marzo del dos mil diecinueve a las diez horas, en las oficinas situadas en la Cdra. San Gabriel mz 20 solar 13, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía NORUTSA S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: PIN ALVARADO IVAN ANDRES, por sus propios derechos, propietaria de 399 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, NUÑEZ FUENTES HOLGER NELSON, por sus propios derechos, propietaria de 401 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Preside la sesión el Sr. NUÑEZ FUENTES HOLGER NELSON GERENTE GENERAL y actúa como secretaria de la Junta la señora MENENDEZ PLUAS VANESSA JOHANNA, quien encontrándose presentes acepta las designaciones.

Los accionistas concurrente que representa la totalidad del capital social de la Compañía que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria, con conformidad con lo dispuesto en el artículo 234 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos que conforman el orden del día:

1. Conocer y aprobar el informe que presentó el Gerente General de la Compañía relativo al ejercicio económico del año 2019.
2. Conocer y aprobar el informe de del Comisario relativo al ejercicio económico del año 2019.
3. Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2019; y,
4. Decidir el destino de las utilidades, si las hubiere, o las acciones para absorber las pérdidas, si las hubiere.

El Secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por Secretaria se procede a leer el primer punto del orden del día que dice:

1. Conocer y aprobar el informe que presentó el Gerente General de la Compañía relativo al ejercicio económico del año 2019.

Por Secretaria se procede a leer el informe anual del Gerente General de la Compañía, el cual indica que durante el ejercicio económico del 2019 no se pudieron llevar a cabo operaciones y que la compañía siguió inactiva. Se espera que el próximo año la situación cambie. La Junta luego de escuchar el informe resuelve aceptarlo en su totalidad.

2. Conocer y aprobar el informe de del Comisario relativo al ejercicio económico del año 2018.

Por Secretaria se procede a leer el informe anual del Comisario por el ejercicio económico del 2018, indicando que pese a que la compañía no realizó actividades, se cumplió de forma razonable con las disposiciones legales. La Junta luego de escuchar el informe resuelve aceptarlo en su totalidad.